



Región de Murcia

Consejería de Educación y
Universidades

SECRETARÍA GENERAL

Servicio de Contratación

Avda. La Fama, 15

30006 MURCIA

Tf 968 27 96 88-

968 27 77 08

FAX 968 27 96 12

S.G/C.A/38/2016

Ref Doc. "A" 40677 y 69076/2016.

Proyecto de Inversión:44330

ORDEN

Visto el expediente para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE CUBIERTA EN EL I.E.S POLITÉCNICO DE CARTAGENA (MURCIA)**, a propuesta de la Dirección General de Centros Educativos, por importe de 206.289,90.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de 249.610,78.-€.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 27 de septiembre de 2016, por la que se acuerda inadmitir las proposiciones presentadas por las empresas CREMAR LEVANTE, S.L; ECOCIVIL-ELECTROMUR, G.E, S.L e IMESAPI, S.A, ya que presentan sus proposiciones fuera de plazo.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 6 de octubre de 2016, por la que se acuerda excluir de la licitación a la empresa SOTERRA, INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L, por no subsanar el defecto apreciado en la documentación presentada dentro del plazo establecido, así como a la empresa TUSAMAR, S.L, por presentar dos ofertas económicas con importes distintos.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2016 y una vez incorporados los informes técnicos solicitados, ha propuesto la adjudicación de este contrato a favor de la empresa **TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L**, por ser la oferta económica mas ventajosa, no estar incurso en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de 128.363,43.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un total de 155.319,75.-€**, y que mediante Orden de fecha 28 de octubre de 2016, se requiere a dicha empresa para que aporte la documentación prevista en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto que la empresa TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP, se adjunta a esta Orden, como anexo, la transcripción íntegra de los informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas.

05/12/2016 11:07:43

Firmante: SANCHEZ CERVANTES, MANUEL MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ce746613-aa04-3297-358147746624



Visto que mediante Orden de 18 de noviembre de 2016 se ha aprobado una nueva distribución de las anualidades de gasto, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, quedando las anualidades de gasto del siguiente modo:

2016: 123.169,05.-€ con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422K.621.00, Proyecto nº 44330.

2017: 126.441,73.-€

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM nº 36 de 13-02-2016).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE CUBIERTA EN EL I.E.S POLITÉCNICO DE CARTAGENA (MURCIA)**, CPV: 45200000.

SEGUNDO.- Excluir a las empresas CREMAR LEVANTE, S.L; ECOCIVIL-ELECTROMUR, G.E, S.L; IMESAPI, S.A; SOTERRA, INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L y TUSAMAR, S.L por los motivos expuestos anteriormente.

TERCERO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L**, con C.I.F.: B73622821 y domicilio en Vereda de los Agostos nº 2, Murcia, CP 30.580 y **disponer** el gasto por importe de 128.363,43.-€ **más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de 155.319,75.-€**, según el siguiente desglose: 76.641,67.-€ con cargo a la partida 15.04.00.422K.621.00, Proyecto 44330 del presupuesto del año en curso y 78.678,08.-€ con cargo al presupuesto del año 2017.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato.

QUINTO.- Designar al arquitecto D. Luis Manuel Ferrer Prior, Director Facultativo de la presente contratación, que contará con la colaboración del arquitecto técnico D. José Luis García Salazar y a D. Tomás Gallego Ros como Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Universidades

SECRETARÍA GENERAL

Servicio de Contratación

Avda. La Fama, 15

30006 MURCIA

Tf 968 27 96 88-

968 27 77 08

FAX 968 27 96 12

SEXTO.- Que se proceda a retener crédito por importe de 15.531,97.-€, con cargo al presupuesto del año 2017, a efectos de la certificación final de las obras objeto del contrato.

SÉPTIMO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

P.D. EL SECRETARIO GENERAL.

(documento firmado electrónicamente)

05/12/2016 11:07:43

Firmante: SANCHEZ CERVANTES, MANUEL MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ce746613-aa04-3297-358147746624

